

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36662 TERUEL

Edicto

Don Joaquín Sánchez Ordovás, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Teruel,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número comunic. previa concurso y homologación 259/2017, se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2017 Auto número 189/2017 del deudor Armando José González Berrio, con DNI 29103293J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Teruel.

Segundo.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administrador concursal a don Clemente Peribáñez Navarro, con número de colegiado 520, con teléfono 976590272 y número de fax. 976417643, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: publicidadconcursal.es

Quinto.- Los legitimados conforme a la Ley Concursal para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Teruel, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044989-1